

El Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina insiste en su oposición a los actuales proyectos de prescripción enfermera

EL MEDICO INTERACTIVO 14-01-09

Redacción

Se ha pronunciado ante el decreto en Andalucía, frente al que anuncian “la toma de medidas”; a la vez que rechaza la prescripción/atención farmacéutica



Madrid (14-1-09).- El Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) ha vuelto a posicionarse en contra de la prescripción de enfermera y lo ha hecho después de hacerse público el decreto que en este sentido está preparando la Administración sanitaria andaluza, del que ya informó EL MEDICO INTERACTIVO en ediciones pasadas, y que podría entrar en vigor la próxima primavera. El CEEM rechaza asimismo las propuestas que en este sentido va a presentar CiU.

Según afirman los estudiantes de Medicina, “en base a la Ley del Medicamento, el médico y el odontólogo en su campo son los únicos profesionales de la salud indicados para prescribir fármacos. Por ello, ha insistido en su posicionamiento oficial, aprobado por su Asamblea General en noviembre del pasado año, sobre que la prescripción “viene dada por un proceso previo de diagnóstico que requiere de una formación específica. Estas medidas, tal y como están siendo planteadas, suponen una merma en la calidad asistencial, ya que incumplen el requisito arriba mencionado”.

El CEEM considera que todas estas medidas necesitan de “un nuevo marco ético-legal que ha de ser alcanzado mediante el consenso y no decidido de forma unilateral por institución alguna”. Así las cosas los estudiantes de Medicina se muestran abiertos al diálogo y “a buscar una mejor definición de las competencias de las profesiones sanitarias dentro de un equipo multidisciplinar, pero siempre basado en un profundo análisis que evidencie las necesidades y conveniencia de aplicación de tales medidas”. En su opinión, para hacer esto posible sería imprescindible la búsqueda del acuerdo con las organizaciones médicas e incluso una redefinición de los criterios formativos y de especialización del personal de enfermería para poder desempeñar funciones de prescriptor.

Por otra parte, al contrario que con el personal de enfermería, dadas las características de dicha profesión y sus implicaciones éticas, “no consideramos factible cualquier medida de prescripción/atención farmacéutica”.

Por ello han anunciado que de seguir la Junta de Andalucía adelante “con el proceso de forma unilateral y sin tener en cuenta las organizaciones médicas y sobre todo los Colegios Oficiales de Médicos como reguladores de la profesión, se tomarán cuantas medidas se estimen oportunas”.

Según concluye la CEEM, “los 30.000 estudiantes de Medicina de España nos moveremos y llevaremos nuestra voz a cualesquiera instituciones y administraciones para garantizar que el Sistema Nacional de Salud sea el entorno de trabajo idóneo para el médico, y un marco adecuado para la asistencia de los

pacientes”.